

VISTO:

El Contrato de fecha 06 de agosto del año dos mil uno, por el cual el señor VIGNATI LUCAS ALEJANDRO DNI N° 25.617.268, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno mediante el Programa Lote Propio 2001 establecido por Ordenanza N° 929/2001, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO:

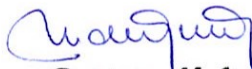
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1962 /10

Art. 1°.- AUTORIZASE a al Señorita Intendente Municipal Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 203 Lote 15 ubicado en calle Portugal N° 276 B° Polideportivo, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba al señor VIGNATI LUCAS ALEJANDRO, DNI N° 25.617.268.

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por el adquirente.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil diez.-

Bien Nro.: 00003988

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101203015000000

Encargado de Pago

● VIGNATI, LUCAS ALEJANDRO

Propietario:

DNI: 25.647.268 Lote Propio 2001

Fecha: 06/08/2001 Boletto C.V.

● VIGNATI, LUCAS ALEJANDRO (100%)

Tipo de Plan

● Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 26/09/2001

Agenda

Nombre Est.	Ubic. Medial	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Ubicación Nro.	Piso	Dpto.	Barrio	Provincia
		0	337.5	PORTUGAL	676			POLIDEPORTIVO	

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa.Terre.	Base Imponi.
Medial	Baldio	337.5	0	1	13.5	0		MZ. 203 LT.15			

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Registro
629002	629002	180223034690						

Categoría	Metros Frente
ZONA A2	13.5

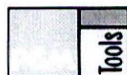
Domicilio Envío

Destinatario
VIGNATI, LUCAS ALEJANDRO

Dirección
MENDOZA 81

Localidad
GENERAL DEHEZA

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



Obra Red de Gas: Al día. Cancelada.
Tasa por Serv. a la
Propiedad: Al día.

DECRETO N°: 027/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1961/10 y 1962/10 en sesión ordinaria el día 20 de Mayo de 2010; por las cuales se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1961/10 y 1962/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 20 de Mayo de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 21 de Mayo de 2010.


Cra. Silvia Bravo
de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda




Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendente